

Comunicado

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que, en el marco de lo establecido en el numeral 44.2 del artículo 44 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>1</sup>, referido a la medición del cumplimiento de la programación multianual de inversiones y a las modificaciones efectuadas al Programa Multianual de Inversiones (PMI), se da inicio al proceso de **Evaluación de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025**, con la finalidad de medir su desempeño, gestión y nivel de cumplimiento.

Para dicho fin, el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará habilitado del 16 al 26 de enero del presente, de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2027-2029) de la citada Directiva General, a fin de que los responsables de las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) registren el sustento correspondiente.

Los registros correspondientes a este proceso deberán efectuarse considerando las indicaciones del “Instructivo Registro de evaluación de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones” que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, en la sección inversión pública, PMI, recursos, instructivos, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/2025/PMI\\_6\\_Instructivo\\_registro\\_de\\_evaluacion\\_ci\\_2026.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/2025/PMI_6_Instructivo_registro_de_evaluacion_ci_2026.pdf)

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: [pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe) a efectos de canalizar las consultas sobre la Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI.

Lima, 15 de enero de 2026

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas

<sup>1</sup> Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.